

El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a Jaime Matas, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVII

NUM. 1.269

Palma de Mallorca 6 de Agosto 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Balear

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

HERTZIANAS

Llamamiento a la concordia

No pensábamos, por ahora, romper nuestro involuntario silencio. Nos duele tener que apelar a la argucia, a la habilidad, para bocetar nuestro pensamiento. El terreno vedado es precisamente el que más deseos sentimos de invadir. *La lingua batte dove il dente dolo.* El pecado original, causa inicial de todas nuestras desventuras, es el más lógico de todos los pecados. No concebimos hombre con virtud bastante para no hincar el diente a la manzana prohibida. Preferimos callar a tener que emborronar las cuartillas de temas indiferentes cuando hondas inquietudes agitan nuestra alma. He aquí explicado nuestro silencio.

Pero, la lectura del último artículo de fondo de EL OBRERO BALEAR, nos excita a abandonar nuestra postura. Clama EL OBRERO BALEAR por la unidad obrera, a la que ha dedicado siempre todos sus esfuerzos, con motivo de la actuación de Ignacio Ferretjans, que considera perturbadora de dicha unidad. Conozco, desde hace ya bastantes años a Ferretjans. Más de una vez, desde que sintió en su espíritu la fuerte impresión de la Revolución Rusa, que tanto me ha conmovido a mí también, he debatido con él sobre la influencia que ese gran hecho histórico ejercería en todos los órdenes de la vida. En honor a la verdad debo decir que siempre he creído ver en Ferretjans a un compañero de buena fé. Tanto es así que me parece haber observado que no han pasado inadvertidas para él las equivocaciones lamentables sufridas por el partido comunista, equivocaciones que han enfriado su antigua devoción.

No se me oculta la fuerza inmensa que tendría la clase trabajadora alineada en un sólo frente de batalla. A conseguir ese resultado debemos encaminar todos nuestros esfuerzos los que sintamos la justicia y la humanidad de las reivindicaciones obreras: socialistas, comunistas, sindicalistas, anarquistas. Pero no pretendamos que toda la clase trabajadora contemple el ideal de su redención a través del mismo prisma. Ello no es posible ni tal vez deseable. La diversidad de opiniones y tendencias enriquecen los partidos y vigorizan las fuerzas organizadas. Cuanto mayor sea el número de elementos diversos que nutran una orquesta mayor resultará la armonía. El choque de nuestras ideas con las adversas solidifica nuestra posición depurándola de posibles equivocaciones. Hemos de desear siempre que a nuestras ideas se opongan otras ideas y a nuestra táctica otra táctica. Todos deberíamos recordar siempre, como guía de nuestra vida, la afortunada concepción de Gabriel Alomár. «El

Futurismo», sentir el placer de ver a nuestros hijos, en torno a nuestro lecho de moribundos, destruir con nuevos ideales los ideales que alimentaron nuestra vida.

No creo perjudicial para el partido socialista ni para la U. G. de T. de Mallorca la actitud de Ferretjans. Le creo colocado, por ahora, en plano distinto al nuestro, en un momento de crisis espiritual, fruto de decepciones sufridas, pero convencido, como nosotros, de la necesidad de alinear en un sólo frente de batalla a todas las organizaciones obreras, impulsadas por ideales afines y dispuesto a trabajar en ese sentido.

Y como tengo esa convicción, el deseo de evitar que torcidas interpretaciones puedan malparar una acción común y ahondar diferencias entre hermanos de una misma causa, me ha impulsado a escribir estas cuartillas para formular una súplica a Ferretjans que desearía ver atendida. Quien intenta influir en la orientación de las fuerzas obreras está obligado a señalar, con claridad y precisión, el camino que deben seguir, a juicio suyo, esas fuerzas, para conseguir su redención. Yo suplico al compañero Ferretjans que en las columnas de EL OBRERO BALEAR exponga sus puntos de vista, su actitud, su pensamiento, con toda sinceridad. Sujelos nuestros brazos y sellados nuestros labios frente al enemigo, aprovechemos esa tregua forzosa, para liquidar nuestras diferencias y fortalecer así nuestras fuerzas preparándolas para futuros asaltos.—J.

Insertamos íntegro el precedente artículo del camarada J. en el mismo lugar donde apareció el nuestro que lo motiva, aún cuando no compartimos, en parte, sus puntos de vista, sin duda por ser distinto el plano en que él y nosotros estamos colocados frente a las realidades del problema obrero, cuyos aspectos varían según las distancias desde donde se observan.

Contrariamente a lo que cree el corresponsal Jaume, la actitud de Ferretjans nos ha hecho el efecto del molinero que procura llevar el agua a su molino, y como ello se hace a costa del molino que nosotros hemos creado, (la U. G. T.) no creemos cumplir nuestro deber si no le defendiéramos de tal peligro.

La invitación que el camarada J. hace a Ferretjans de que exponga las ideas y orientaciones que a su juicio deben seguir las fuerzas obreras, nos satisface, y desde luego, ofrecidas para ello estas columnas, a su disposición están, reservándonos, como es natural, el derecho a la refutación y a la crítica, que por nuestra parte estará exenta de bajas pasiones.

LA REDACCIÓN

Sobre la creación de una oficina permanente en la Casa del Pueblo

MI OPINIÓN

Correspondiendo a la invitación acordada por las Directivas de la Casa del Pueblo, de que los socios que tengan opinión sobre la proyectada implantación de una oficina permanente, al servicio de las entidades de la Casa y regentada por un individuo capacitado, la expongan en EL OBRERO BALEAR, yo expongo la mía, modestísima, aunque no sirva más que para romper el silencio y provocar la discusión que ha de proyectar la luz necesaria sobre tan importante asunto.

Nadie que se preocupe de los problemas sociales habrá dejado de observar que, aunque de una manera lenta y limitada, se vá dando estado de derecho a muchas de las aspiraciones obreras, por medio de leyes que no se cumplen o se cumplen a medias porque el 90% de los trabajadores las desconocen o tienen una idea vaga de ellas. Por causa de este desconocimiento se dá el caso, con frecuencia, que cuando algún compañero, ante un accidente del trabajo o ante un atropello, quiere acogerse a los beneficios que las leyes protectoras del Trabajo le conceden, se encuentra que no sabe que trámites seguir; consulta el caso a alguno que otro compañero, pero no hallando quien le oriente y redacte los documentos necesarios, desiste, fastidiado, de reclamar aquello que por derecho le corresponde, a no ser que tenga la suerte de tropezar con el compañero A o con el compañero B dispuesto a sacrificar varias horas de trabajo o de descanso para servirle; pero resulta que los compañeros A y B acaban por no poder entrar en la Casa del Pueblo sin que se vean abrumados por consultas y trabajos, lo cual es causa de que acaben por ir por la Casa del Pueblo muy de tarde en tarde, de lo que resulta que por no hallar la deseada protección se malogran los beneficios legales, por no haber un individuo dedicado a evacuar consultas, encauzar las reclamaciones y redactar la documentación pertinente.

Si no hubiera otra razón que la apuntada, esta de por sí creo que ya es bastante a justificar la implantación de dicha oficina, pero, desgraciadamente hay más: no todas las entidades de la Casa disponen de individuos voluntarios y capacitados para desempeñar medianamente sus secretarías, por lo que los trabajos se llevan de manera poco recomendable, hasta el extremo que en algunas ocasiones (triste es decirlo, pero el mal no se cura ocultándolo) ha habido que remitir cartas por ininteligibles, porque no expresaban nada. Horroriza pensar que hayan de traspasar los umbrales de la Casa del

Pueblo documentos de tal forma redactados, cuyo bochorno se evitaría con el establecimiento de la mencionada oficina.

Claro que el sostenimiento de esta oficina implicaría el gasto de unas 200 pesetas mensuales, incluido el material, cantidad asequible a la veintena de sociedades domiciliadas en la Casa del Pueblo, máxime teniendo en cuenta que varias de éstas subvencionan a sus secretarios en 15 o 20 pesetas mensuales, además de los jornales que les abonan por trabajos extraordinarios, subvenciones y jornales que podrían desaparecer con la implantación de dicha oficina ya que esta realizaría los trabajos que los motivaron, pero aunque esta mejora no estuviese al alcance de la situación económica de las entidades no por eso se debe renunciar a ella, antes bien, se debe ir al aumento de las cuotas, ya que estas en ciertos casos son tan irrisorias que no responden, ni mucho menos, a las necesidades que la vida de relación de los tiempos presentes imponen.

Hay que convencerse de que cotizar a razón de quince o veinte céntimos semanales es jugar a sociedades de resistencia, no actuar sería y provechosamente.

Por todo lo expuesto, entiendo que se puede y se debe implantar este importante servicio, que llenaría una necesidad hondamente sentida.

Sólo infundados celos e injustificadas suspicacias pueden malograr esta feliz iniciativa del Patronato de la Casa, que con confianza recíproca y sin prejuicios no creo que nadie pueda desestimar, si se desea que las organizaciones de la Casa del Pueblo se coloquen a la altura que les corresponde.

Jaime Rebassa

Chispazos

El gobierno de Méjico tiene unas cosas que no se las perdonará Dios.

No contento con confiscar los bienes de la Iglesia, ahora se le ha ocurrido expulsar del territorio mejicano a todos los católicos que no quieren someterse a las disposiciones del país en materia religiosa. Incluso al Nuncio de S. S. le ha dado 24 horas de tiempo para tomar el pasaporte.

Se conoce que la gente que gobierna a los charros debe estar endiablada.

En Nicaragua hay una tribu que se llama «Gracias a Dios», de la que han

El mundo occidental va a la ruina, y no tiene más que un sólo medio de salvación: constituir los Estados Unidos de Europa. Formando una gran unidad integral que procure defender la producción de todas las naciones de Europa, se podrá prescindir de la Banca del Tío Sam y se conseguirá ahogar en su oro a los que hoy, con él, no dejan en paz un sólo país del viejo mundo. Más esa gran cruzada en contra de la intransigencia capitalista, sólo puede hacerse en nombre del Socialismo integral; del Socialismo, que ya anuncia su aurora con la roja bandera de salvación.

(De nuestro querido colega, *Avante*, de Guadalajara, 24 de julio de 1926.)

El Feminismo Internacional

Su desarrollo

y sus progresos

III

«El pueblo belga—ha dicho don Jacobo Orellana—celoso de la implantación y difusión de obras sociales que mejoren la situación moral y material de sus ciudadanos, está realizando una porción de iniciativas encaminadas a redimir de la miseria y de la ignorancia a la mujer pobre.

El Consejo de administración de la Asociación de Enfermeras Visitadoras acaba de ampliar el programa de su escuela, agregando al año de sus estudios especiales que cursaban otros dos de enseñanza general, que comprenden la Fisiología, Microbiología y Parasitología e Higiene, a cargo de los médicos especialistas más eminentes.

Se concede gran importancia a las prácticas, que son debidamente inspeccionadas, para que la enseñanza produzca su máximo rendimiento, poniendo cuidado especialísimo en el aspecto educativo.

Las alumnas cuentan con un internado afecto a la Escuela.

Cada día es más creciente en Bélgica la petición de servicios de enfermeras visitadoras, que alcanzan una decorosa remuneración.

Las jóvenes de familias pobres cuentan con esta profesión, tan simpática y socialmente provechosa.

Otra obra cultural que está dando copiosos frutos es la *Escuela de Servicio Social*, creada en Amberes en 1921, aneja a la Escuela industrial.

Sometida a las leyes del país, protegida por el Estado, tiene carácter oficial y expide certificados de estudios y diplomas de «auxiliar social».

Para ingresar en ella hay que tener dieciocho años de edad, poseer la instrucción del grado medio y sufrir un examen de madurez de conocimientos durante el primer trimestre. Abarca diversas especializaciones, las que pueden elegirse después de obtenido el certificado de aprobación de un año preparatorio común, en el cual se dan tres meses de enseñanza teórica, seguidos de otros seis de prácticas asiduas en diversos establecimientos u obras sociales.

Las especializaciones establecidas hasta ahora son: la infancia, la asistencia, el hogar, la industria, los seguros sociales y las bibliotecas.

Las materias que se cursan son: Legislación relativa a los niños y adolescentes; Higiene de la madre; Protección de la mujer y de la infancia; Psicología infantil; Infancia anormal y moralmente abandonada; Obras de asistencia; His-

toria de Beneficencia; Economía; Orientación profesional; Organización de los recreos; Técnica de oficinas; Puericultura; Contabilidad industrial, Legislación del trabajo, etc.

Desde el primer año se dan lecciones especiales para preparar a las jóvenes en el cumplimiento de sus deberes cívicos. Se las inicia en el Derecho civil, administrativo y social; en la Economía política; en las reglas de higiene; en los estragos del alcoholismo, la tuberculosis, la sífilis, la enajenación mental, y en su profilaxis, a semejanza de lo que se realiza en la Escuela análoga de París.

Del desarrollo de la cultura general, a la que se da gran importancia, están encargados profesores tan competentes como Lefèvre, Heymans, Jonckheere, Wets, Poma, Monteyne y mademoiselle de Becker.

Se enseñan también los trabajos manuales en madera y metal, la encuadernación, etc.

Como se ve, se desarrolla un vasto programa de conocimientos útiles.

Las jóvenes menores de dieciocho años pueden prepararse para el examen de ingreso en la *Escuela de educación familiar*, que prepara para la vida de familia a las que no siguen carrera social.

La *Escuela de Servicio Social* honra a las damas que le dieron vida, a los hombres de Ciencia que cooperan con su vocación y celo, y al Estado belga, que le presta eficaz protección.

Además de las escuelas de enfermeras y del servicio social hay en Bélgica otra multitud de obras e instituciones protectoras de la mujer pobre, entre las que sobresale la *Acción Social Femenina*, fundada en 1919, por un grupo de mujeres beneméritas. Entre estas destaca, por su actividad, clarividencia y talento organizador Berta Grandjean, que ha dado un vigoroso impulso a todos los servicios.

Hay todavía muchas mujeres que trabajan en condiciones desfavorables, bien porque empezaron tarde su aprendizaje, obligadas por las consecuencias económicas de la guerra o porque en ese forzado aprendizaje no tuvieron tiempo de adquirir la necesaria destreza.

Incapaces, muchas de ellas, de adoptar oficios manuales que exigen fuerzas jóvenes, invadieron las carreras semi-intelectuales, que aún en tiempos normales no alcanzan buena retribución.

La *Acción Social Femenina* ha estudiado seriamente todos los problemas; todos los aspectos de la vida de la mujer y a cada uno de ellos le ha procurado la solución más justa y adecuada, descendiendo a veces hasta los casos particulares.

El alojamiento, la comida, el vestido, la salud del cuerpo y la del espíritu, la cultura intelectual... ¿Que otra cosa puede pedirse?»

Nos dice también don Jacobo Orellana que la *Acción Social Femenina* posee en Bruselas cinco casas de protección a la mujer pobre y que está en vías de establecer dos más en Gante y Lieja.

La *Casa de los Artistas*, rue de l'Empereur, es, según nos dice dicho señor, una entidad de defensa del trabajo de la mujer, creada también por el feminismo belga.

Las mujeres que desean vender los trabajos que hacen en su hogar los envían a la Casa, designando ellas mismas su precio de venta, sobre el cual, la Cooperativa aumenta un 25 por 100 para cubrir los gastos generales. No se admiten más trabajos que los aceptados por

una Comisión artística, que rechaza las obras faltas de mérito o interés. El año anterior enviaron sus trabajos 220 artistas, entre ellos, cuadros, aguafuertes, acuarelas, dibujos, «bátiks», cueros repujados, cojines, joyas, etc.

En Bélgica puede hacer todo eso y mucho más la iniciativa de la mujer, porque los hombres de este país democrata por excelencia sienten casi todos el Socialismo y se interesan, consecuentemente, por las reivindicaciones del feminismo. En este país no tienen las mujeres motivos para lamentarse de la desatención de los hombres, como amargamente nos los expresan, en un mismo día, una ilustre escritora, profesora y doctora en leyes, y el comité directivo de una entidad feminista, que se nos lamentan en parecidos términos de «el poco interés que se tiene en nuestra Prensa por las cuestiones que afectan al feminismo socialista».

Esta declaración confidencial de amargura, representa una enorme verdad comprobada por nuestra parte. ¿Por qué, pues, quejarse los hombres de nuestro país de los escasos progresos del feminismo socialista y del crecimiento de otras entidades femeninas abiertamente contrarias a todo principio de libertad?...

María Cambrils

DE CONSELL

Se ha fundado una Sociedad y se organiza otra en Campanet

Con el título «El Fruto del Trabajo» acaba de ser fundada en Consell una Sociedad de obreros alpargateros y oficios varios, hallándose ya aprobado por el Gobernador el Reglamento.

En dicha Sociedad se han inscrito gran número de obreros de la alpargata y los que todavía no lo han hecho es por ser parientes o tener grandes amistades con los patronos, consideraciones que no debieran tener ya que ni la amistad ni el parentesco les quita el que sean explotados como los demás. Se confía en que estas preocupaciones desaparecerán y que pronto dichos compañeros se haran socios, comprendiendo al fin que todos somos hermanos de explotación y que el interés de todos hace indispensable estar bien unidos para la defensa del pan común.

La unión hace la fuerza y sin ella no se vá a ninguna parte. Un sólo hilo de cáñamo, y dos, y tres son fáciles de romper, pero muchos hilos unidos forman una potencia capaz de sostener amarrado y sujeto a los muelles a los buques de mayor tonelaje. El milagro se realiza porque existe en las cuerdas de amarre una asociación de hilos. Constituyamos nosotros una fuerte asociación de hombres y veréis como también sujetamos y ponemos a justa raya a los que explotan nuestro trabajo.

Así, pues, es de desear que todos los alpargateros y trabajadores de los demás oficios de Consell vengán a nutrir las filas de nuestra querida Sociedad «El Fruto del Trabajo», en donde les recibiremos con cariño de hermanos.

Dicha Sociedad tiene su local en la Plaza Mayor n.º 2.

El domingo último una comisión compuesta de veinte socios salimos para el pueblo de Campanet con el fin de hacer comprender a los trabajadores de dicho pueblo y principalmente a

los alpargateros, la conveniencia de constituir una Sociedad como la nuestra. Fuimos muy bien recibidos y explicamos a aquellos compañeros, lo más detalladamente posible, las ventajas que se pueden obtener con la asociación y del modo como tenían que valerse para organizarse.

La idea fué bien acogida y enseguida ya se empezó a abrir una lista de nombres para hacerse socios, inscribiéndose el número suficiente para fundar la Sociedad. Tan satisfechos quedaron los compañeros campanetenses de nuestra visita y de las ideas que les expusimos que nos aseguraron vendrían a Consell el domingo próximo para devolvernos la visita y al mismo tiempo acabar de informarse para llevar a cabo lo más pronto posible la fundación de su Sociedad.

Bien por los compañeros campanetenses y cuenten con la ayuda incondicional de los consellenses para llevar a cabo su obra de organización y marchar juntos hacia la defensa común de la mano de obra de la alpargata y del interés obrero en general. ¡Viva la asociación!

Un socio

Consell-2-8-26.

POESÍA

CACIQUISMO

¿Por qué seguir con calma indiferente soportando al cacique empedernido?

¿Acaso carecemos de sentido para estar humillándole la frente?

¿No es bochornoso y bajo ser consciente de tanta iniquidad, y ser vencido todo un pueblo que puede, estando [unido,

gozar de su derecho independiente?

¿Por qué no ir a la lucha redentora a gozar la victoria, que es segura, si todos la queremos desde ahora?

De lo contrario, esclavos de la usura, seremos vil juguete, y triunfadora sobre todos caerá su mano dura.

LOS HIJOS DEL TRABAJO

Vedlos, firmes sobre el yunque: son los hijos del Trabajo, que el duro pan que se comen amasan a martillazos.

Más bien motores semejan que resistentes humanos; con sus músculos de acero que ya en la tragua temblaron, el duro esfuerzo resisten cual poderosas dinamos.

Son la cadena que abraza el campo tan dilatado del Poder y de la Ciencia que con sus golpes labraron. Ellos son los que fabrican las torres y los palacios; ellos los que dan la forma a los inventos del sabio, y ellos los que luchan siempre haciendo el mundo más ancho...

Por eso yo los admiro, ¡oh, miserables avaros!... Ellos son fuertes, y sufren vuestro mezquino salario; ellos tienen alma grande, corazón humanitario... ¡Temed que un día el gigante se cause de los enanos!

José María Zabala Baena

Obrero! Si no lees diariamente

EL SOCIALISTA

no tienes conciencia de tu misión.

Importante decreto-ley sobre el trabajo a domicilio

De suma trascendencia para los zapateros domiciliarios, para las sastras, las modistas, las bordadoras, las camiseteras, etcétera, etcétera.

Sin perjuicio de glosar en su día su articulado, nuestro propósito se limita hoy a publicar íntegro el decreto-ley sobre el trabajo a domicilio, inserto en la «Gaceta» del 31 de Julio último, que juzgamos de gran interés para los trabajadores domiciliarios y destajistas y para las mujeres que se dedican a trabajos de la aguja.

Dada la mucha extensión del decreto y en atención al reducido tamaño de este periódico lo publicaremos en varios números y prescindiremos de la parte expositiva en que el Ministerio del Trabajo fundamenta y apoya la disposición.

REAL DECRETO-LEY

A propuesta del Ministro de Trabajo, Comercio e Industria, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO

Artículo 1.º A los efectos del presente decreto-ley se entenderá por trabajo a domicilio el que, siendo de la naturaleza permitida por el mismo, ejecuten los obreros, en el local en que estuviesen domiciliados, por cuenta del patrono, del cual recibirán retribución por la obra ejecutada.

Estarán además comprendidos en los preceptos del presente decreto-ley:

1.º Los obreros que trabajen en compañía en las condiciones que más adelante se determinan; y

2.º Los obreros de un patrono a domicilio.

Artículo 2.º El trabajo a domicilio comprenderá el manual o el que se realice a pedal o con pequeños motores eléctricos, hidráulicos, de gas o vapor, etc., excluyendo para mujeres y niños los trabajos clasificados de peligrosos e insalubres por la legislación vigente.

Artículo 3.º Serán objeto de protección de este Decreto-ley:

1.º Los obreros que, aisladamente

o formando taller de familia, trabajen en su domicilio a destajo, por cuenta de patronos.

Se entenderá por taller de familia el formado por personas pertenecientes a ésta y parientes del jefe de la misma o de su mujer, dentro del tercer grado de consanguinidad, y que además vivan en la casa-morada de dicho jefe.

Las mujeres y los niños acogidos por la familia, y los parientes del jefe de ésta o de su mujer, desde el tercer grado de consanguinidad, aun viviendo habitualmente con ella, estarán protegidos por este decreto-ley, siéndoles además aplicables las leyes que fijan la duración de la jornada, edad para el trabajo, descanso semanal, trabajo nocturno, labores peligrosas e insalubres y cuantas se dicten para los obreros de su sexo y edad que trabajen en fábricas y talleres.

2.º Los obreros que en el domicilio de uno de ellos trabajen a destajo por cuenta de patronos en compañía a partir ganancias.

3.º Los obreros que trabajen a jornal, por tarea o destajo, fuera de su domicilio, en el de un patrono a domicilio.

Artículo 4.º No se considerará como trabajo a domicilio para la protección que el presente decreto-ley concede a los obreros:

a) El trabajo individual o colectivo, en taller de familia, que se efectúe en un domicilio para satisfacer las necesidades domésticas; y

b) El trabajo autónomo, individual o colectivo, o en taller de familia, entendiéndose por trabajo autónomo el que se hace para la venta directa del producto, sin intermedio del patrono.

Si el trabajo fuera mixto, para el público y patronos, se calificará todo él como trabajo a domicilio.

Tampoco se considerará como trabajo a domicilio el que se realice en habitaciones del domicilio del obrero que se comuniquen, directa o indirectamente, con otros locales en que estén establecidos talleres, fábricas y, en general, centros de trabajo o comerciales de carácter industrial.

En tal caso quedará sometido a la legislación general del trabajo.

Artículo 5.º Serán patronos del trabajo a domicilio, a los efectos de este decreto-ley, los fabricantes, almacenistas, comerciantes, etc., con taller, almacén o comercio matriculado; los contratistas, subcontratistas y destajistas que encarguen trabajo a domicilio,

pagando a tarea o destajo, dando o no los materiales y útiles de trabajo.

Artículo 6.º Se considerará como patrono a domicilio, y el taller que en el suyo establezca estará sometido a la legislación general del trabajo de fábricas y talleres, el destajista o quien, obrero o no, tomando trabajo a domicilio, tenga a sus órdenes, como auxiliares, otros obreros, oficiales, aprendi-

ces, etc., que trabajen con él y para él, a jornal, tarea o destajo, dándoles o no los materiales.

Artículo 7.º La jornada de obreros empleados en fábricas o talleres no podrá aumentarse como consecuencia de encargos de trabajo a domicilio.

(CONTINUARÁ)

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 92

Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA



Para vencer tome

VINCI

Devuelve las fuerzas perdidas, estimula la nutrición, acorta las convalecencias y tónica el organismo
Vinci, es el reconstituyente más eficaz en todas las edades



De venta en farmacias y centros de específicos

LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

Grandes depósitos de varias fábricas de tejidos :- Con venta exclusiva para las Islas Baleares

Gran Baratura por fin de Temporada

Se liquidan todas las existencias a precios de fábrica

A TODO COMPRADOR que compre por más de 5 ptas. al pagar se le abonará el 10 por ciento en metálico

Sastrería y Camisería de primer orden a medida (-) Gran Surtido en Artículos para lutos

ESPECIALIDAD EN EQUIPOS PARA NOVIOS (-) Grandes Surtidos en pañuelos payesa 7 y 9/4

Inmenso Surtido en Cenefas de Algodón Lana y Seda

Precio Fijo :- Ventas al Contado :- 65 San Miguel 67